

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán y la Coordinación General de Programas Estratégicos a través de la Coordinación de las Misiones Culturales Rurales, con fundamento en el artículo 3o., párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; El artículo 36, fracción I del Código de la Administración Pública de Yucatán; y los artículos 5 y 24 fracción VII del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública,

## CONVOCA

Al personal docente con una base definitiva que se encuentra laborando en las Misiones Culturales Rurales en el Estado de Yucatán, a participar voluntariamente en el Concurso Cerrado para la promoción a las plazas con categoría de Maestro "C" (8) que estén en activo, de conformidad con las siguientes:

## BASES

**Primera:** Podrá participar el personal con función docente en activo en las Misiones Culturales Rurales que cuente con una base definitiva y que tengan 4 años de antigüedad de haber adquirido la clave anterior a la que concursan.

**Segunda:** Las y los interesados deberán reunir los siguientes requisitos:

### 1. Generales:

- Carta de exposición de motivos con extensión máxima de una cuartilla en la que exprese su intención de participar (formato libre), dirigida a la H. Comisión Dictaminadora.
- Identificación oficial vigente con fotografía (INE o IFE, cédula profesional, pasaporte).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
- Nombramiento definitivo de la base (Formato Único de Personal).
- Último talón de pago.
- Contar con un mínimo de dos años de servicio ininterrumpidos e inmediatos anteriores a la publicación de la convocatoria.
- Dirección de correo electrónico.
- Número de teléfono celular.
- No participar en el proceso de promoción horizontal por niveles con incentivos en educación básica ciclo escolar 2025-2026, establecidos en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, así como en las disposiciones emitidas por la Unidad del Sistema



2. Nivel académico (MÁXIMO 40 PUNTOS)

**ESPECIALIDAD ARTES RECRETATIVAS**

- Certificado de bachillerato 5 PTS
- Título cédula profesional de licenciatura 10 PTS
- Maestría 15 PTS
- Doctorado 10 PTS

**ESPECIALIDAD EDUCACIÓN BÁSICA**

- Título y/o cédula profesional de licenciatura 10PTS
- Maestría 15 PTS
- Doctorado 15 PTS

3. Mejoramiento profesional (MÁXIMO 10 PUNTOS)

- Diplomas, constancias de cursos, talleres o seminarios que acrediten el conocimiento y actualización constante, no mayor a 5 años de haber sido expedida por instituciones con acreditación de la Secretaría de Educación. 10 PUNTOS

4. Antigüedad Laboral: (MÁXIMO 50 PUNTOS)

- Documentación que acredite los años laborados en las Misiones Culturales Rurales (Formato Único de Personal o copia de talones de nómina) misma que será sumatoria para determinar la antigüedad correspondiente, tomando en cuenta que participará únicamente en la especialidad de su base. (50 PUNTOS)
- No contar con nota desfavorable en su expediente como docente de las Misiones Culturales Rurales.

**Tercera:** Las y los interesados deberán presentar en original y una copia simple la documentación descrita en la Base Segunda de la presente convocatoria dirigida a la Coordinación General de Programas Estratégicos, ubicada en calle 11, sin número, por 4 y 8, fraccionamiento Prado Norte, Mérida, Yucatán, Unidad de Servicios Académicos “Paulo Freire”, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

**Cuarta:** El periodo de recepción de la documentación comprobatoria será a partir del 2 al 6 de junio y del 9 al 13 de junio del año 2025, en las oficinas de la Coordinación General de Programas Estratégicos, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, con previa cita solicitada al correo [proceso2025.misionesculturales@gmail.com](mailto:proceso2025.misionesculturales@gmail.com)

**Quinta:** La integración, revisión y validación de la documentación entregada por las y los interesados se llevará a cabo del 16 al 27 de junio de 2025.

**Sexta:** Del 30 de junio al 18 de julio de 2025, la H. Comisión Dictaminadora procederá a evaluar los documentos entregados por cada participante con base en el perfil docente idóneo a la plaza que solicitó y procederá a emitir los dictámenes correspondientes.



**Séptima:** La H. Comisión Dictaminadora emitirá el 23 de julio de 2025 los resultados del Concurso Cerrado para la promoción a las plazas con categoría de Maestro “C” de Misiones Culturales Rurales a través de los medios oficiales que disponga la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.

**Octava:** Cuando así lo considere, la o el participante, presentará por escrito un recurso de reconsideración ante la H. Comisión Dictaminadora, en un plazo de 3 días hábiles a partir de la fecha de notificación del resultado al correo electrónico [h.comisiondictaminadora@gmail.com](mailto:h.comisiondictaminadora@gmail.com)

**Novena:** Del 28 de julio al 1º de agosto de 2025, la Comisión Dictaminadora, revisará los recursos presentados y en su caso, modificará o ratificará los resultados, mismos que tendrán el carácter definitivo.

**Décima:** La promoción a las plazas con categoría de Maestro “C” en las Misiones Culturales Rurales serán efectivas al primer día de inicio del ciclo escolar 2025-2026 según el calendario escolar oficial emitido por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.

**Decima primera:** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la H. Comisión Dictaminadora.

Mérida, Yucatán, a 31 de mayo de 2025.

Atentamente



Dr. Juan Enrique Balam Vázquez  
Secretario de Educación del Gobierno  
del Estado de Yucatán

